

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre —Fuera, 23  
rs. trimestre, y por comisionado, 25 —Ultramar  
y extranjero, 40.

DIARIO  
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
ñalos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 35.

## LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro ayuntamiento debe estar muy cansado de sus tareas, ó nuestra diputación, usando de la facultad que le concede el art. 92 de la ley, debe tener concedida licencia á la tercera parte de sus concejales, pues no otra cosa se desprende de el corto número con que se celebran las sesiones de esa corporación.

Si mal no recordamos hay dos concejales que quizá no nos equivoquemos si aseguramos que no los hemos visto en ninguna sesión; hay otros seis ú ocho que también hemos perdido la cuenta de la última vez que los vimos sentados en el banco encarnado del salón municipal; otros tantos hemos observado también que no asisten con mucha frecuencia, y si á estos se añaden los que puede haber enfermos ó imposibilitados momentáneamente de asistir á sesión en cualquier día determinado, de ahí el que un municipio, compuesto de cuarenta y dos individuos, se vea representado en sus sesiones por la tercera parte ó poco más de ellos.

Recordamos de nuevo al Sr. Alcalde el párrafo 6.º del art. 165 de la ley, y si este recuerdo no diese resultado, tomando ejemplo de algunos otros colegas de provincia, publicaremos los nombres de los que cumpliendo con su deber asistan á las sesiones, para que el pueblo les diferencie de aquellos á quienes nada desvela la investidura que les confirió.

El «Boletín» del día 13 del actual, ha publicado el personal de catedráticos que están al frente de las distintas asignaturas de la Universidad libre de esta capital.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:  
«Serenata.—Anoche fué obsequiado con una brillante serenata el Sr. D. José Guzmán, gobernador militar de esta plaza, con motivo de su ascenso á mariscal de campo.»

En vista de una exposición dirigida al municipio por el empresario de los bailes de máscaras que se dan en el salón del teatro, y de no ser posible por ahora la introducción del alumbrado de gas en aquel local, el ayuntamiento ha acordado que esta empresa abone la cantidad de 200 escudos en cambio del compromiso que había adquirido para la colocación de los aparatos y la tubería del gas, verificándolo en dos plazos, el primero el 20 del actual y el segundo el 15 de febrero, obligándole además á presentar fianza ó persona que le garantice para el caso de faltar á su compromiso ó que el local sufra algún deterioro.

En su sesión del viernes acordó el municipio la división de distritos y el nombramiento de comisiones y reparto de negociados entre las mismas, con arreglo á lo dispuesto en la ley municipal. En los primeros no se ha hecho alteración alguna respecto al modo con que se hallaban distribuidos.

Las sesiones ordinarias de nuestro ayuntamiento seguirán celebrándose en el presente año en las tardes de los viernes, y aun cuando el público se toma poco interés por asistir á ellas, debemos recordar que estas se celebran á puerta abierta según dispone la ley.

Por razones de salud ha renunciado el profesor que desempeñaba la escuela pública del puente de Tocinos su plaza. Su desempeño interino lo han solicitado los profesores Sres. Mendez Lopez y Carreño Roca; el municipio lo ha concedido al último, concediendo al primero la vacante que el Carreño dejará á su traslado.

El ayuntamiento de La Unión ha publicado en el «Boletín oficial» la cuenta correspondiente al segundo trimestre del presente año económico. Dicho ayuntamiento y el de Murcia son los únicos de que tenen

mos noticia hasta el presente que hayan cumplido con el art. 54 de la ley.

## SECCION OFICIAL.

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Banco de España.

Tercer trimestre de 1869 á 70.

Desosca la delegación del Banco de España de facilitar á los contribuyentes el tiempo bastante para verificar el pago de sus respectivas cuotas, tanto á los que en la capital se cobran á domicilio, como á los que de los partidos de huerta y campo las satisfacen en esta recaudación, establecida en la calle de las Balsas, número 8, se previene por medio del presente edicto, que quedará abierto el pago del trimestre, tanto para los unos como para los otros, desde el día 24 del actual hasta el día 12 de febrero próximo, y transcurrido dicho plazo, se procederá al cobro por la vía ejecutiva con arreglo á la instrucción de 3 de diciembre próximo pasado, aprobada por S. A. el Regente del reino.

Murcia 10 de enero de 1870.—El Delegado, Francisco de P. Rivera.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Murcia.

Se hace saber: Que debiendo procederse según el decreto de S. A. el Regente del reino de 21 de diciembre último, fundado en la ley sancionada por las Cortes constituyentes en 9 del mismo, á la elección de un diputado á Cortes por la circunscripción de esta capital, en los días 20, 21, 22 y 23 del corriente, y cumpliendo con lo prescrito en el art. 78 del decreto de 9 de noviembre de 1868; se hace notorio por el presente que los locales que están señalados para constituir los colegios en las 18 secciones en que se halla dividida esta capital y su término son los siguientes:

#### 1.ª SECCION.

*La Casa Ayuntamiento.*—A esta se ha señalado la parroquia de Santa María y partido de Rincon de Seca.

#### 2.ª SECCION.

*El Parque de Bomberos.*—Corresponden á la misma la parroquia de Santa Catalina y partido de Aljucer.

#### 3.ª SECCION.

*La Casa de Expósitos.*—Pertenece á la misma la parroquia de San Antolín y partido de la Arboleja.

#### 4.ª SECCION.

*Porteria del convento de Agustinas.*—Se han asignado á la misma la parroquia de San Andrés y partido de Monteagudo.

#### 5.ª SECCION.

*Porteria del Carmen.*—Corresponden á la misma el barrio de San Benito y partido de Barqueros.

#### 6.ª SECCION.

*Colegio de San Leandro.*—Forman esta sección la parroquia de San Pedro y el partido de Churra.

#### 7.ª SECCION.

*Sociedad Económica.*—Se ha designado á la misma la parroquia de S. Bartolomé y el partido de Espinardo.

#### 8.ª SECCION.

*Casa de Misericordia.*—La constituyen la parroquia de San Miguel y los partidos de Llano de Brujas, Nonduermas, Raal y la Flota.

#### 9.ª SECCION.

*Escuela Normal.*—Se compone esta sección de la parroquia de San Lorenzo y partido de San Benito.

#### 10.ª SECCION.

*La casa Teatro.*—A esta corresponde la parroquia de San Nicolás y partido del Esparragal.

#### 11.ª SECCION.

*Instituto de 2.ª enseñanza.*—La forman la parroquia de San Juan, con los partidos

de la Matanza y Santa Cruz.

#### 12.ª SECCION.

*La casa de la Sociedad la Juventud, plaza de Lucas.*—La forman los partidos de Santomera, Zaraticho y Raya.

#### 13.ª SECCION.

*Colegio de San Fulgencio.*—Constituyen esta sección la parroquia de Santa Eulalia y el partido de Albatania.

#### 14.ª SECCION.

*Porteria del convento de Verónicas.*—La forman los partidos de la Era-alta y los Garres.

#### 15.ª SECCION.

*La casa del Cura en el pueblo de la Nora.*—La constituyen los partidos de la Nora, Javalí nuevo, Javalí viejo, Guadalupe, Sangonera, Cañada-hermosa, Puebla y Voz negra.

#### 16.ª SECCION.

*Casa estanco de Torrealguera.*—Corresponden á la misma los partidos de Torrealguera, Alquerías, Benitján, Sucina, Cañadas de San Pedro y Zeneta.

#### 17.ª SECCION.

*La casa de la Cáncana en el partido de Algezares.*—A esta sección se ha designado el partido de Algezares con los de la Alberca, Palmar y Puente de Tocinos.

#### 18.ª SECCION.

*La casa de la escuela pública del partido de Corvera.*—Corresponden á esta sección los partidos de Corvera, Jurado, Valladolises, Balsicas, Geronimos y Avileses, Los Martínez, Gea y Truyols, Lobosillo, Baños y Mendigo, y Carrascosy.

En su consecuencia los electores de cada sección deberán concurrir á su respectivo local el citado día 20 á las nueve de su mañana para la votación de la mesa, y en los siguientes, á la misma hora, para la de diputados.

Espero del patriotismo y cultura de los electores, que en la presente ocasión no desmentirán su cordura y sensatez y que en el desempeño del derecho que van á ejercer, procederán con la debida independencia, sin dejarse llevar de ajenas sugerencias, para que el resultado de la elección sea la verdadera expresión del sentimiento y voluntad general.

Murcia 12 de enero de 1870.—Mariano Giménez.—José María Ballester, secretario.

## GACETILLA.

**MODAS.** Se llevan trajes cortados á negras, guardándose, sin embargo cada cual de cortar de este modo sus trajes nuevos. Habiendo vuelto la moda de los volantes; y no concordando siempre con los trajes antiguos, de los que no se tiene ningún retazo, se evita la dificultad guardándolos con una ó dos tiras de terciopelo oriado por ambos lados con un risado de cinta de raso mas ó menos ancho.

Se llevan también muchos encajes negros ó blancos, y ahora se pueden emplear todos los que se tienen. Se los coloca en rizados alrededor de la abertura de los corpiños en puff, en guarniciones de toda especie.

Los fichús de encajes pueden utilizarse igualmente para los tocados, añadiéndole una flor de color vivo, ó bien es mas elegante, un lazo de cinta puesto encima de la sien.

Por no estendernos demasiado, desistimos de seguir extractando algunas otras interesantes noticias.

**BAILES.** Definitivamente esta noche se dá el primero en el salón del Circulo Industrial. Hace dias que varios jóvenes aficionados abrieron una suscripción entre sus amigos con este objeto y que se ocupan en prepararlos para que estén tan animados como en otras épocas que tan gratos recuerdos dejaron. Mucho nos alegraremos lo consigan, pues falta hace un punto de reunión para esta clase de recreos, exento de los inconvenientes que, desde los últimos bailes dados en la sociedad de Los Pollos, vienen notándose en esta tan decaída

diversión. Esperamos que las pollitas murcianas corresponderán con su presencia al afán de los que se desvelan por obsequiarlas.

**CÍRCULO INDUSTRIAL.** Para complacer á los muchos socios que no pudieron obtener billete para la función lírico-dramática que tuvo lugar en la noche del domingo último, la junta directiva acordó su repetición para la del jueves, como así tuvo efecto. Si brillante estuvo el salón en la primera noche, no menos se halló en la segunda, y si entusiasmo produjeron en los concurrentes los aficionados de ambos sexos en su debut, tanto ó mayor ocasionaron en la repetición, especialmente la señorita Ruiz y demás aficionadas que componen el coro.

Dedicada á la primera, se leyó en uno de los intermedios la siguiente poesía:

### OVACION

á la simpática señorita Ruiz.

Al escuchar de tu argentino acento la dulce melodía que te brinda de Euterpe la armonía para con ella enriquecer el viento, mi estasiado oído recoge tal encanto, tal consuelo, de tal misterio hechizado, que al percibirlo, mi alma enagenada de amor, á un tiempo y de placer colmada olvidando que habita en este suelo, te contempla, te admira, y con tu canto se eleva rauda del Olimpo al cielo.

¡Oh, niña! .. hija del arte, hija de Apolo!.. como yo, los rendidos corazones que escuchan de tu voz los gratos dones, te ofrecen humillados su tributo envuelto en mil aplausos, como premio absoluto y símbolo potente de tu talento y de tu génio ardiente.

Signe, pues, en la senda que conduce á la soberbia cumbre de la gloria, y este aplauso, este premio, esta victoria que aquí te ofrece el corazón de un vate que al dulce impulso de tu acento late, sea de hoy mas un estímulo glorioso que contribuya un día, de dorado laurel puro y honroso, tu sien á ornar de sin igual valía!

J. P. Tejera.

También, además de este obsequio, se tributó el de alfombrar la escena con bonitos ramos de flores en honor de todas las aficionadas.

La Junta directiva, con objeto de dar una prueba de su agradecimiento á la señorita doña Purificación Perez Gayá, dispuso en su sesión del día 11 del actual la impresión y reparto de la poesía leída en la primera función, y el nombramiento de sócia de mérito que aparece de la comunicación que al efecto se le dirigió, en los siguientes términos:

«CÍRCULO INDUSTRIAL DE MURCIA.—Poseída la Junta Directiva de esta sociedad de la mas íntima gratitud por la delicada atención con que en la noche del domingo último tuvo V. á bien honrar la función inaugural de su sección lírico-dramática, escribiendo expresamente para la misma la lindísima composición poética, leída por el sócio don número D. Antonio María Marquez, y á propuesta de la Junta directiva de dicha sección; ha acordado por unanimidad en este día suplicar á V. se digne admitir el título de sócia de mérito de la sección, como una tenue é insignificante muestra del limitado aprecio en que estiman su precoz talento á la par que su finísima deferencia.

La Sociedad espera y hasta anhela con insistencia, que con su natural amabilidad y clarísimo ingenio vna solo en esta invitación la mas distinguida prenda de nuestro eterno agradecimiento.

Dios guarde á V. muchos años.—Murcia 11 de enero de 1870.—El Presidente, Pascual Abellan.—Señorita Doña Purificación Perez Gaya.»

Terminado el espectáculo, la escogida sociedad que llenaba el salón le abandonó llevando un grato recuerdo de las deliciosas horas que en él habia pasado.

## PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 15.)

Por decretos del ministerio de Marina, fechas 1.º y 7 de Enero, se releva del cargo de jefe de la seccion de arsenales, armamentos y expediciones á D. Eugenio Agüero, accediendo á su solicitud, y se nombra en su lugar á D. Fernin Cantero.

## CÓRTEES CONSTITUYENTES

Sesion del día 14 de Enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GARCÍA GOMEZ.

Abierta á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DÍA.

Proyecto de ley sobre empleados públicos.

Leido dicho dictámen, y abierto el debate sobre la totalidad, dijo

El Sr. ROMERO Y ROBLEDOS: En este proyecto se trata de poner dificultades á la entrada de empleados y á los ascensos debidos únicamente al favor; pero los enemigos de esta situacion dirán que se trata de declarar la inamovilidad de los actuales empleados, y por consiguiente, hay que considerar si esta la oportunidad de presentarlo, despues de tanto movimiento como ha habido en el personal de la administracion, y del que todavía podrá haber hasta tanto que el proyecto sea ley.

En las de esta especie es donde principalmente debe hacerse ver que preside la más severa imparcialidad, para evitar el escollo en que se han estrellado los diferentes ensayos que se han hecho en distintas épocas, y que han sido olvidados completamente por las situaciones que han venido despues.

Este proyecto tiene el defecto de no dar bastante entrada á los cesantes, y es indispensable imponer al Gobierno la obligacion de que en un período determinado coloque á todos los cesantes que cobran sueldo y á los jubilados que lo soliciten, dando la oportuna participacion á las clases pasivas militares. Solo así revestiremos la ley del prestigio y autoridad que necesita, y que nadie se atreverá á negarle.

Sucede en nuestro país que todos los que no sirven para otra cosa, y á quienes la casualidad depara un protector, se agolpan á las puertas del presupuesto; y esto es preciso evitarlo; porque desde el momento que en un hombre se despierta la idea de vivir de un destino del Estado, ya no se dedica á nada. Si es cesante, no trata más que de afiliarse á una ú otra bandera política, para adquirir allí derecho á un puesto en la administracion pública; y si empleado, en vez de dedicarse á cumplir con los deberes que su destino le impone, cree que este destino es el premio de los servicios políticos que ha prestado al partido que lo coloca, y solo trata de sostenerse mientras este se halle en el poder, lo cual da lugar á ese pauperismo de levita, que es preciso concluir.

El buen sentido aconseja hacer una política de atraccion en vez de una política de repulsion, pues hartos elementos contrarios hay en la sociedad para que vengamos á aumentarlos. La Constitucion de 1869 se ha hecho para todos los españoles, y esta es la hora de convencer á todos de que, si combatimos el pasado, ha sido para proporcionar un porvenir de bienestar, de honra y de libertad para la patria.

Es para mí de tal importancia el revestir la ley de ese carácter de imparcialidad, que solo así comprendo que pueda tener estabilidad, evitándose de este modo que suceda lo que hasta aquí y que continúe la arbitrariedad en la provision de empleos, que no puede ménos de dar por resultado la corrupcion.

Se podrá decir que la desaparicion de las clases pasivas, á que me refiero, es poco lo que puede influir en la disminucion del déficit; pero por muy cierto que esto quiera ser, no hay duda de que siempre puede adelantarse algo más que con suprimir unos cuantos escribientes en algunas dependencias.

He hecho estas observaciones, que juzgo muy atendibles, porque deseo que esta ley no pueda ser calificada por nadie como ley de partido, y porque quiero que todas esas ambiciones que llaman á la puerta del presupuesto dejen de pensar en él y vayan á ser útiles en otra parte.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: La disposicion del art. 2.º transitorio determina que no gozarán de los beneficios de esta ley los empleados que no cuenten cinco años de servicio en algu-

na de las carreras del Estado; de modo que los empleados de esta situacion que hayan empezado sus servicios en ella, todos pueden ser removidos, puesto que no llevan los cinco años de servicio. Este artículo, sin contar con otras disposiciones de la ley que son muy importantes, es de muchísima trascendencia, y demuestra que no hay razon alguna para que se pueda calificar la ley del modo que S. S. ha expresado.

Esta ley obedece á los grandes principios que deben tenerse en cuenta al dictarla, tratándose con ella de que desaparezca esa gran calamidad que hasta ahora ha pesado sobre nosotros con la provision de los empleos públicos, separando la política de la administracion, consignando la oposicion y la inamovilidad, y evitando esas traslaciones de unos departamentos á otros. No sostendré yo que sea perfecta la ley, pues nada hay perfecto en lo humano; pero se ha procurado hacerla lo más perfecta posible, procurando evitar los males que S. S. ha indicado, sin duda por no haberla examinado bien.

Rectificaron los Sres. Romero Robledo y Fuente Alcazar.

Presupuestos.

Rectificaron los Sres. Tutau y Rodriguez (don Gabriel).

El Sr. MORET: Voy á hablar en contra del presupuesto de gastos; y ante todo se me ocurre una observacion. ¿A quién pertenece ese presupuesto? No es más que la mitad del pensamiento del Sr. Ardanaz; no lo ha presentado el actual ministro de Hacienda, que únicamente lo ha aceptado para llenar un vacío que era indispensable llenar, y la comision no ha hecho más que cogerlo y lo ha devuelto sobre la mesa, diciendo claramente las razones que tenia para ello. Es, por lo tanto, un hijo espúreo cuya paternidad, nadie reclama, cuya responsabilidad nadie quiere tomar; pero á pesar de esto, es y será para todos el presupuesto de la revolucion.

¿Señores, el presupuesto de la revolucion, sin ideas, sin reformas, sin nada de cuanto el país pide! Hé aquí por qué todos cuantos dentro de la revolucion vivimos debemos protestar contra él y probar que si no se hace lo que habia derecho á esperar no es porque la sávia de la idea liberal no tenga bastante fuerza para hacerlo; y eso es lo que yo creo que podré demostrar, porque á falta de inspiracion en mi mente confío en que la indignacion me dará el impulso que necesito.

Este presupuesto se descompone esencialmente en tres partes: obras públicas, clases pasivas y cargas de justicia; gastos militares y las demás obligaciones de la administracion pública, que importan 800 millones.

Pues bien, señores; si olvidándonos de España viéramos un país que dedicara una gran parte de su renta á la deuda y á las cargas de justicia que representan atrasos y errores de las administraciones pasadas; á los gastos militares, es decir, á lo que representa la seguridad y defensa del territorio, pero tambien la perturbacion y malestar, las tres cuartas partes del presupuesto, quedando solo para toda su vida, para todo su desarrollo 800 millones, de los cuales 400 se invierten en la recaudacion de los tributos, ¿cuánto tiempo de existencia daríais á una nacion arreglada de esa manera? Y si á esa nacion que se ha levantado para regenerarse por medio de una Asamblea Constituyente, la viérais que todo lo abandona y nada le interesa, que nada basta á hacerla salir de su indiferencia, ¿no diríais que un pueblo que así se abandona está muy próximo á la muerte?

¿Y en qué estado se halla esa deuda pública entre nosotros? Triste es decirlo; aquí no hay más que la confusion y la anarquía. Ved la cotizacion de la Bolsa, y hallareis el 3 por 100 á 23; es decir, que ese papel da un 14 por 100 de interés; las obligaciones de ferro-carriles á 40, lo que produce otro interés distinto; los billetes hipotecarios que dan el 8; y así otra porcion de efectos que cada uno dan renta diferente. ¿Por qué no hemos de reducir al 8 lo que da el 14 ó más? Por otra parte, hay deudas que se amortizan y otras que no se amortizan, y estamos tomando dinero al 14 para pagar deudas al 6. Todo esto tiene que arreglarse para no vernos en el caso de la nacion que llega al borde de la desesperacion y entonces piensa en el crimen, que es el crimen de no pagar.

Yo hubiera formulado sobre esto voto particular; pero he desistido al conocer el propósito del señor ministro de Hacienda de poner remedio al mal, pues es indispensable tambien que la cifra de nuestra deuda disminuya, y yo creo que puede reducirse en 200 millones.

Sobre las cargas de justicia seria igualmente beneficioso hacer un contrato por el cual, dando á aquellos acreedores su capital disponible, se contentaran con recibir una parte del que representa la renta que perciben, lo cual rebajaria en algunos millones ese capital del presupuesto. Una cosa análoga podria hacerse con las clases pasivas, no capitalizando sus haberes como se ha indicado, porque entonces se convertiria en carga perpétua una obligacion temporal. Yo me inclino á una operacion de crédito con la cual, pagando á todo el mundo, el Estado no dé anualmente más que la mitad, prolongando el pago el número de años que sea necesario para que la nueva obligacion se equiparara á la que hoy tiene. Así se obtendria una economia de 400 millones.

Gastos militares. No voy, señores, á declarar contra el militarismo. Yo vivo con los partidos, y acepto su gloria y su vergüenza, y desde el punto que los partidos liberales han venido con las clases militares, yo no hago más que lamentar este hecho como una desgracia; pero no por eso dejaré de presentar algunas observaciones.

Señores, en España tenemos dos ejércitos, uno de tierra y otro de mar, mientras otras naciones más poderosas no tienen más que uno. Y despues de todo, ¿qué resulta de nuestra grande marina? ¿Hemos obtenido de ella lo que teniamos derecho á esperar por los sacrificios hechos? Tuvimos una guerra en el Pacífico, y sin la habilidad de los jefes para procurarse víveres, nuestra escuadra hubiera perecido. Ahora mismo, en Cuba, sin las cañoneras, tambien seria inútil su concurso. A pesar de la Zaragoza y la Numancia, si nuestros puertos fueran hoy atacados, tendríamos que resignarnos á verlos destruir. En cuanto al ejército, es necesario: ¿pero responde á algo su actual organizacion? Hoy tenemos un soldado por cada 200 habitantes, y nos cuesta 4,600 rs. al año; cifras muy superiores á las que resultan de la organizacion militar de Suiza, Suecia, Prusia, Dinamarca, Bélgica y Francia: solo en Inglaterra cuesta más un soldado que en España.

Vamos ahora á la administracion, y no voy á fijarme más que en lo relativo á nuestras relaciones con otros países. Mientras el inglés y el francés saben que donde se levanta el pabellon nacional allí está su patria, ¿qué influencia, qué relaciones mercantiles, qué nada se ha establecido con el sistema consular entre nosotros? En cuanto á la administracion pública en general, pueden reducirse los gastos del Estado en una gran parte, reduciendo el número de los funcionarios convenientemente, pues basta recordar que el departamento más importante de Inglaterra, el Foreign office, con cuatro empleados está conversando con todas las naciones y sosteniendo el honor de Inglaterra, que es el más difícil de sostener en todo el mundo.

Yo creo que el Gobierno está dispuesto á hacer estas economías, y sobre todo la Cámara, que es á la que principalmente se le deben exigir.

Réstame el punto más espinoso y difícil; el de la comparacion del presupuesto actual con lo que ha proclamado la revolucion; y me van á permitir los señores diputados que vuelva un poco sobre la idea generadora de esta revolucion. ¿Qué hemos hecho, y para qué hemos escrito la Constitucion? Hemos querido variar todo el antiguo sistema, y no nos hemos dado cuenta de que España vivia bajo el régimen de la eleccion limitada; no nos hemos dado cuenta de que esto ha desaparecido y que ahora se pide todo á la iniciativa individual.

Antes el Gobierno podia con el ayuntamiento y con todo ese sistema centralizador gobernar y dirigir: hoy no existe nada de esto; hoy pedimos todo á la iniciativa propia, y delante de esa fuerza la ministerial es una accion, no la prevision, porque la fuerza de prevision y de defensa está hoy en otra parte: ¿dónde? en la justicia.

De hoy más, no necesito dirigirme ya al poder constituido. Tengo un hombre vestido con la toga negra, que debe oirme, y á él le exijo la garantia y la seguridad de mi existencia.

¿Para qué hemos hecho la revolucion? ¿Qué dice ese presupuesto con sus 30 millones de gastos de la justicia, con la ninguna reforma de las leyes de enjuiciamiento? Triste es para mí decirlo: no solo no hemos hecho nada, sino que no me atrevo á decir que hagamos algo.

¿Quereis que os pinte la administracion española? ¿Quereis que os hable de los pleitos de negocios civiles, de habilidades y recursos de los cuales podria decirse con Rioja «que al más astuto nacen canas?» ¿Quereis que os hable de la justicia criminal, de esos secuestros que yo he

visto en el Saladero de Madrid? ¿Quereis que os hable del sumario y de cómo se constituyen sus hojas? ¿Quereis que os cuente la historia de los procesos que habeis oido estos dias en Madrid?

Y despues de esto, ¿quereis que os pinte otra cosa? Pues os diré que puedo, con el sistema que hasta aquí se ha seguido, poner una demanda infundada, arreglarle de modo que vaya á parar á un juez conocido, acudir en apelacion, y quizá tenga medio de variar una sala entera para despojar de lo suyo al infeliz que carece de toda influencia.

Yo presentaré una enmienda al presupuesto pidiendo á la Cámara 10 millones para dotar la administracion de justicia, y exigiré al ministro del ramo que presente un proyecto de ley acerca de esto; y si no lo hiciera, cosa que no creo, os pediré vuestras firmas para presentarlo yo.

Pero no es esto solo. Pediré otro crédito para el señor ministro de la Gobernacion con el objeto de que desarrolle la seguridad en España, para que sea el gran defensor de la patria, no como ahora, que está reducido á entenderse con los gobernadores y á influir en las elecciones.

Voy á concluir, porque me siento cansado, y más fatigado aún de molestaros. La revolucion no se ha hecho para escribirla, sino para practicarla, y la verdad es que esa práctica se está todavía esperando. Esto decia dias pasados el señor ministro de la Gobernacion; pero para mí la cuestion será la financiera. Por eso os pido y espero un remedio completo en esa cuestion.

¿Y cuál será la síntesis de ella en el sentido de la revolucion de Setiembre? Yo he creido que esa revolucion solo tenia que destruir una cosa, la dinastía. Por lo demás, ¿qué tenia enfrente? ¿Habia clases que destruir ni grandes privilegios que arrancar? No; lo que habia y sigue habiendo, es el recuerdo de lo pasado; que España, durante mucho tiempo, vivió bajo el régimen del absolutismo, y que solo salió de él por una gran revolucion, y todo lo que sea llevar fuerza á esa revolucion, allí estaré yo á dar mi voto.

Cuidad, señores, de que esta revolucion no se desprestigie, y para ello pensemos en el presupuesto; discutamos la cuestion de Hacienda; hagamos economías. El pueblo vive del trabajo, y espera de nosotros en las relaciones de la política. Si el ministerio, al la Constituyente saben hacerlo, lo demás se hará solo: si no saben hacerlo, lo demás se hará solo tambien, pero sin nosotros y contra nosotros.

El señor ministro de HACIENDA: El primer presupuesto causaba espanto, porque procuré decir la verdad; en el segundo período el Sr. Ardanaz trabajó con celo y realizó rebajas considerables. Tened en cuenta que el de 1869 á 70, comparado con el de 1868 á 69, presenta una baja de 157 millones, y en el segundo presupuesto se ha llevado esta baja á 350 millones más. ¿Es este un presupuesto espúreo que no puede adoptarle un ministro de Hacienda? Se han hecho reformas positivas, evidentes; no economías de esas que pueden luego traducirse en mayores gastos. Y tened en cuenta que ya el mismo partido moderado, por necesidad inexorable, habia hecho rebajas en los presupuestos. El de que ahora se trata es por tanto, aceptable, y le podeis aprobar. ¿Es posible realizar todas las reformas en un momento dado, y cuando hay que atender á la lucha que se sostiene en una de nuestras más preciosas Antillas?

Recordad, señores diputados, una situacion análoga en Inglaterra al salir de la revolucion de 1688. Su deuda entonces era más grande para aquellos tiempos que la española en los presentes. Al empezar este siglo, la deuda inglesa era tan enorme, que espantaba á todos, ménos al ministro de Hacienda que fué luego la gloria de aquella nacion; á Pitt, que puso á la Inglaterra en una situacion que todo el mundo creyó que iba á sucumbir, y sin embargo ha llegado á disminuir su deuda. Lo que hay que hacer es tener el valor de nuestras propias convicciones, trabajar en el presupuesto y no espantarse de la situacion del Tesoro público. Yo puedo asegurar que en el momento de fijar el Debe y el Haber en Octubre de 1868, la situacion era horrible y parecia que no habia salvacion. Han pasado, sin embargo, quince meses, y puedo aseguraros que la hay, porque hay presupuesto, y las cifras que voteis serán verdad. Hasta 1868 no lo han sido; se han gastado fuera de presupuesto cantidades que las Cortes no habian autorizado, las de la Caja de depósitos; y como en ella los capitales eran exigibles al vencimiento, no habia presupuesto; era el

desorden aceptado por el fatal sistema anterior. Ha desaparecido la relacion entre la Caja de depósitos y el Tesoro; y aun con escasos recursos, la revolucion ha vivido.

En 1868 habia que pagar por obligaciones 840 millones de reales y los intereses de la deuda; el préstamo de 100 millones á la casa Fould, y 40 millones á la casa Behring, y solo contaba para esto con 100 millones. ¿Quereis saber la situacion de la Hacienda en este último Diciembre? Pues tenia 550 millones por obligaciones, y contaba con 240 millones, es decir, 140 más que en el año anterior. Hay además el impuesto personal, que representa 200 millones que las Cortes han decretado y que se pagarán. De modo que si se hubieran satisfecho, tendríamos ya 450 millones para responder de 550.

Este presupuesto se justifica con esta sola declaracion: la comision no ha podido aceptar todas las economías propuestas por el Gobierno, y aún se pedirán aumentos de gastos.

Para equiparar los presupuestos hay que equipararlos bien, y si en Inglaterra la guardia civil y los telégrafos no están en el presupuesto general, hay que buscarlos donde estén.

Acudia el Sr. Ruiz Gomez al dato de las importaciones; y las exportaciones; pero hay que tener tambien en cuenta en este punto que en él influyen mucho las reformas arancelarias, y que con la de 1849 se duplicó el comercio en el año 1850.

Ahora hemos hecho otra que ha producido ya un aumento de un millon por semana en el mes de Diciembre, y pronto podrá S. S. presentar cifras más consoladoras que las que nos presentó ayer.

Al Sr. Tutau le ha contestado cumplidamente el Sr. Rodriguez, y seria pcioso que yo quisiera dar pinceladas sobre el cuadro tan bien trazado por S. S.

Esté tranquilo S. S.; yo participo de muchas de sus ideas, y las verá S. S. en práctica en cuanto puedan plantearse.

Paso ahora á hacer alguna observacion al señor Moret: S. S. se ha separado de las cuestiones de números, y ha hablado de la deuda.

S. S. nos ha excitado con mucha razon á que abordemos las cuestiones; pero S. S. nos ha indicado que debemos resolverlas pronto, y es cierto que si no se resuelven podría peligrar la revolucion. Trabajemos, pues, en el presupuesto y en todo; hagamos las leyes que han de ser el coronamiento de nuestra Constitucion, y no temamos por el éxito de la revolucion, persuadidos de que *labor omnia vincit*.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Se suspende esta discusion.

El Sr. FIGUERAS: Deseo saber cuándo se convocará á la Cámara para la votacion de Presidente, y si S. S. piensa reunir pronto las secciones, que tienen que ocuparse de objetos muy importantes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Mañana se reunirá la mesa y acordará el día que se ha de hacer la eleccion de Presidente.

Orden del día para mañana: peticiones. Discusion del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

Continuacion de la discusion pendiente sobre el presupuesto de gastos para 1870-71 y Votacion definitiva de varios proyectos de ley. Se levantó la sesion á las seis y media.

## NOTICIAS GENERALES.

Paris 13 de Enero de 1870.

El príncipe Pedro Napoleon ha sido careado ayer noche á las 10 con M. Ulrich de Fonvielle. Habian corrido rumores de que este último habia sido preso y encerrado en las prisiones de Mazas. Es inexacto; informados de la verdad, hemos sabido que Ulrich de Fonvielle está en libertad.

En cuanto al príncipe Pedro Napoleon, está en la Conserjería, donde esperará para comparecer ante el alto tribunal de justicia.

Hé aquí la conmovedora relacion de la visita hecha por uno de nuestros amigos á casa del desventurado Victor Noir, momentos despues de haber sido entregado el cadáver á su desolada familia:

«Salgo en este momento con el corazon oprimido de la morada del honrado y simpático joven, calle del Mercado, en Neuilly. Desde que la fatal noticia se extendió por la ciudad, numerosos grupos vinieron á este sitio desde todos los puntos de Paris. Estos grupos se componian de los infinitos amigos, conocidos y no

onocidos de la victima, que querian estrechar por última vez aquella mano leal.

En el camino nos cruzamos con diputaciones del *Rappel*, de la *Reforme*, de estudiantes, de todo, en fin, lo que representa el entusiasmo, la juventud, la vida. Ya en la casa, nos encontramos el primero á su hermano, abrumado bajo el peso de su dolor, que él esforzaba dominar con la energia de un antiguo soldado. A su alrededor lloraban las mujeres, y los hombres no podian ocultar su profunda emocion. Nada más conmovedor ni más doloroso que las silenciosas lágrimas que se deslizaban por la atezada mejilla de Luis, el hermano mayor, su segundo padre. Este tenia por el joven Victor un cariño que rayaba en adoracion. Una hora antes del horrible suceso le habia estrechado la mano excitándole á desempeñar dignamente la mision que se le habia confiado. Victor debió casarse el 10. Algunas observaciones hechas por su padre retrasaron este enlace. Su prometida estaba allí, fría, inmóvil, pálida, casi tan pálida como el cadáver del que debió ser su esposo. Esta niña de diez y seis años, que no ha conocido otra felicidad que la de la esperanza, tiene en sus venas sangre meridional.

—Hace tres días, dijo dirigiéndose á mí, jugábamnos, echando suertes, á ver quién moriria primero.

—Y bien... repuse yo con embarazo.

—El ha perdido! añadió ocultando el rostro entre las manos.

Se temia que el dolor la matase, y se la arrojó de allí casi moribunda.

¿Y sus padres? ¡Pobre padre! ¡Pobre madre! ¡Qué golpe en los últimos momentos de su vida!

Penetré en el cuarto mortuario, que ofrecia una lúgubre sencillez. Sobre el lecho, el cadáver extendido y despojado de una parte de sus ropas. La mano derecha ha conservado su guante. La camisa ensangrentada y abierta, dejando ver el pecho, en cuyo lado izquierdo se apercibe una herida del tamaño de un céntimo. ¡Allí está el corazon, allí está la bala del príncipe, allí está la muerte!

En este momento entran á un niño de cinco años, á un ángel.

—Tu tío duerme, le dicen.

El niño se extremece instintivamente.

—¿Duerme! y hasta cuándo? pregunta.

—¡Para siempre!

—¡Pero qué blanco está... y tiene sangre! ¡Le han hecho mal! y abalanzándose al cadáver, imprimió un beso en su rostro, exclamando:

—Quiero besarle y apretarle las manos como esta mañana.

Los asistentes á esta escena nos miramos en silencio, y yo, ahogado por las lágrimas, salí de aquella mansion de duelo.

El día 13 de Diciembre quedaron abiertas las operaciones militares en el departamento central de la isla de Cuba. Con este motivo el comandante general de aquel departamento hizo publicar la siguiente proclama:

«Comandancia general del departamento del Centro.—El comandante general del departamento del centro al pueblo, al ejército, á los Voluntarios:

ESPAÑOL:—Quedan abiertas las operaciones.

El enemigo, que acaso llegó á suponer quebrantadas nuestras fuerzas por las enfermedades de todo género que hemos venido combatiendo durante seis meses, se ha envalentonado en este departamento y es preciso escarmenarlo.

Repuesta un tanto la division de mi mando con los refuerzos últimamente llegados y con los que progresivamente la aumentarán dentro de poco, sacaremos tan airosa la bandera de Castilla como se merece por sus glorias adquiridas en todo el mundo.

La guerra se hará como corresponde á un enemigo que, no dá la cara nunca á nuestros bravos; pero que asesina, incendia y comete toda clase de crímenes atroces.—La guerra que me propongo hacer corresponderá, no lo dudeis, á la confianza que el general en jefe del ejército me ha dado, y á los sacrificios que España y sus leales defensores llevan hechos.

El pueblo recibirá de mi autoridad toda la proteccion á que se le hiere digno.—El ejército y los voluntarios me seguirán á donde fuere necesario, hasta exterminar sin tregua ni cuartel á los que hayan podido juzgar dormido el patriotismo español. ¡Viva España!

Puerto-Príncipe, Diciembre 13 de 1869.—Eusebio Puella.»

En vista de una carta publicada por el Dia-

rio de Barcelona dando cuenta de un suceso escandaloso acaecido el día 8 en Figueras, el señor ministro de la Gobernacion telegrafió al gobernador de Gerona, el cual contestó afirmando dicho suceso y dando algunos detalles que, aunque no disminuyen en nada la gravedad del hecho, dan á entender que el principio de autoridad salió íntegro del medio de sucesos tan incomprensibles en pueblos cultos.

El Sr. Rivero, que anhela consolidar en nuestra patria la libertad, y que está convencido que el único camino de la libertad es el orden, ha vuelto á telegrafiar al citado gobernador, pidiéndole cuenta inmediatamente de las medidas que haya adoptado para averiguar el atentado de Figueras, encargándole además entregue á los promovedores al juzgado de primera instancia, al cual prestará todo su apoyo, procurando con su celo y actividad en las diligencias que los autores del atentado sufran prontamente el castigo á que se han hecho merecedores.

Dice un periódico del 14:

«Ayer no se pudo votar una ley, porque solo habia unos veinte diputados en el salon de sesiones, incluyendo en este número los que dormian y roncaban en los bancos.

Esto es vergonzoso.

No merecia la pena de haber vuelto á abrir las Cortes, para que los diputados siguiesen esa conducta.

El diputado que en momentos tan críticos y tan solemnes deja de asistir á las sesiones sin causa legítima, y falta de ese modo á su deber, es indigno del altísimo honor que el país le ha dispensado, y solo merece el desprecio de los buenos ciudadanos.

Ya que la ley no castiga á esos hombres que tan indignamente faltan á un deber sagrado y que tan mal cumplen sus promesas, nosotros los denunciaremos á la opinion pública y los expondremos á la vergüenza.

Estamos dispuestos á dar una lista nominativa de todos los diputados que, sin causa justificada, dejen de asistir á las sesiones.

Si los que así obran solo son dignos del desprecio, mucho más indigno y despreciable será el país que, conociéndolos, vuelva á elevarlos con sus votos al cargo de diputados.»

Dice *El Certamen*:

«Segun rumores que circulan por los centros políticos, parece que el gobierno piensa adoptar alguna determinacion que ponga término á la apatía de los diputados constituyentes.

Nosotros creemos que todo es inútil, pues la Cámara adolece del color abigarrado que tiene, y no hay más que un medio de poner término á tanto escándalo.»

Dice las *Provincias* de Valencia:

«Se repiten con notable frecuencia en los campos de Jalon los hallazgos de antiguas monedas y otros objetos de valor. A los que hemos referido estos días, debemos añadir que hace pocos cavando un labrador su viña, desenterró unas doscientas monedas de la Edad Media, que no sabemos hayan sido aún clasificadas, y con ellas un brazalete y unos pendientes de plata, toscamente trabajados.»

Segun cartas recibidas de Maella (Zaragoza), parece que ha ocurrido un serio disturbio entre republicanos y carlistas, resultando algunos heridos de estos últimos. De lamentar es que tales escenas tengan lugar y que la pasion política ciegue hasta el extremo de reñir batallas sangrientas entre hijos de una misma localidad, y que tal vez estén unidos por lazos de parentesco.

La comision de casos de reeleccion ha dado dictámen declarando que los Sres. Montero Ríos, Balaguer, Gasset y Cancio Villamil, pueden seguir siendo diputados, renunciando á los destinos en comision y sin sueldo que obtuvieron, lo cual implica que hay incompatibilidad entre esas comisiones y el cargo de diputado.

El procedimiento incoado contra el príncipe Pedro Bonaparte sigue su curso regular, con toda la premura posible.

En Puerto-Rico ha sido recibida con indecible satisfaccion la noticia de la reforma constitucional de aquella isla. Todas las cartas que hemos visto lo aseguran así, y declaran que esta medida ha apagado alí el encono de los partidos. El capitán general, con tal motivo, ha dado una amnistía general, ha mandado sobre-

seer en las causas políticas pendientes, poniendo en libertad á siete ú ocho comprometidos en ellas. Para mayor satisfaccion, la salud es buena, la tranquilidad grande y la cosecha inmejorable.

El proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor ministro de Fomento para impulsar la construccion de canales de riego, deroga las disposiciones que prohíben á la administracion admitir los proyectos de aprovechamientos de aguas, cuando no estén suscritos por un ingeniero arquitecto ú otros facultativos. En adelante se admitirán y cursarán por el ministerio de Fomento y los gobernadores de las provincias los proyectos de esta clase que puedan presentar tanto los españoles como los extranjeros.

Dice el *Telégrafo Autógrafo* de Paris:

«Se asegura que el conde de Ezpeleta, jefe de la casa de la reina Isabel, dirigirá por el correo un comunicado á algunos periódicos españoles, desmintiendo de una manera decisiva y terminante la noticia dada por algunos diarios y agencias telegráficas, relativa á la supuesta mediacion de correspondencias entre la reina Isabel y el duque de Montpensier.»

El *Cronista* de Nueva York del 1.º de Enero publica los siguientes despachos de Cuba:

«Habana 28 de Diciembre.—Segun noticias recibidas de Nuevitas con fecha 25, la campaña del Camagüey dió principio el mismo día. El general Puella, á la cabeza de 3.000 hombres bien armados, salió para San Miguel, desde donde se dirigirá á Sibanicú y Guaimaro, y promete que muy pronto acabará con los insurrectos que infestan el departamento Central.

Ha habido la mayor tranquilidad durante las Pascuas.

El día de Navidad sufrieron la pena de garrote dos de los reos convictos de haber tratado de seducir á los voluntarios catalanes para que se rebelasen.

Habana 30.—El gobernador de Matanzas ha expedido un decreto, por el cual se dispone que sean entregadas á las autoridades, en el plazo de dos días, todas las armas que tengan los paisanos, so pena de ser juzgados en consejo de guerra.

La *Voz de Cuba* ha publicado hoy un despacho telegráfico de Nueva-York, en que se dice que los cubanos han ido á Washington para sobornar á los senadores.»

Parece que se piensa en la supresion del batallón provisional de escribientes y ordenanzas del ministerio de la Guerra.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS

PARIS 13.—Rocheport ha asistido á la sesion del Cuerpo legislativo.

El diputado Neguent Saint Laurent ha leído el informe de la comision encargada de examinar la demanda de autorizacion para procesar á Rocheport.

La comision, por unanimidad, opina en sentido afirmativo.

El día de la discusion no está todavía fijado.—*Fabra*.

PARIS 14.—Perfecta tranquilidad.

Corre muy acreditado el rumor de que los comerciantes de Paris van á dirigir una peticion en favor de la conservacion del orden.

La familia de Victor Noir se presenta como parte civil en el proceso intentado á Pedro Bonaparte.

El tribunal de casacion ha rechazado la demanda de recurso de Troppmann.—*Fabra*.

PARIS 14.—El *Constitutionnel* confirma que la tranquilidad no se ha turbado ayer en ninguna parte, y que todas las precauciones militares han sido contramandadas.

Ha corrido el rumor de que la llegada de monsieur Ledru Rollin, esperado hoy en Paris, seria el pretexto de nuevas agitaciones.

El Cuerpo legislativo ha fijado para la sesion del lunes próximo la discusion relativa á la autorizacion para procesar á Rocheport.—*Havas*.

PARIS 14.—El Gobierno presentará hoy ó mañana un proyecto de ley para que el jurado entienda de los crímenes ó delitos políticos cometidos por la prensa y de otro modo.

El *Journal des Debats* desmiente que el señor Daru tenga la intencion de presentar su dimision.

Un acuerdo completo existe entre todos los ministros, y se han tomado todas las decisiones por unanimidad.—*Havas*.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 450 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. 3150 ctmos linea

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1 000.—Avisos judiciales 450, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Antonio ab. y sta. Estefanía, y el martes la Catedral de s. Pedro en Roma y santa Prisca vg. y mr.  
**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Miguel, y el martes en la de S. Nicolás.  
**Cultos.**—Continúa á las dos y media de la tarde en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista la anual novena que la cofradía del Santísimo Rosario consagra á la reina de los Angeles, bajo la advocacion de la Buena Estrella, y la cual estará S. D. M. de manifiesto, predicando esta tarde D. Eugenio Rebollo.

## Seccion mercantil.

Precios del día 15.

Trigo del país. de 50 á 57	rs. f.
Id. manchego. de " á "	id.
Id. extranjero. de " á "	id.
Id. andaluz. de " á "	id.
Cebada . . . de " á 23 1/2	id.
Maiz. . . . de 33 á 35	id.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 13.

FONDOS PÚBLICOS		Ult pre
3 por 100 consolidado..		23,30
Idem pequeños.		23,75
Idem á fin de mes.		23,40
Idem exterior.		00,00
3 por 100 diferido.		60,00
Idem á fin de mes.		00,00
Deuda del personal.		00,00
Billetes hipotecarios.		00,00
Billetes de segunda serie.		39,10
Bonos del Tesoro		62,70

## ESPECTACULOS.

### PLAZA DE TOROS DE MURCIA.

Compañía de acróbatas, bajo la direccion de D. TOMAS TERESA. Extraordinaria y variada funcion de ejercicios gimnásticos, acrobáticos y pantomímicos, para hoy domingo, (si el tiempo no lo impide.)

- 1.º Sinfonía por la banda de música.
- 2.º La competencia de los acróbatas, por varios individuos de la compañía; en cuyo trabajo tomará parte la señorita Justa, discípula del célebre artista monsieur Petrópolis.
- 3.º Le jongleur, ó sea los juegos indios, por el Sr. Tomás.
- 4.º El triángulo gimnástico, ejercicio de equilibrio y fuerza, por los Sres. Agustín y Marcelino.
- 5.º Una apuesta, intermedio de gracioso por el clown.
- 6.º Se presentará el director Sr. Teresa, con sus interesantes niños, á ejecutar los muy aplaudidos juegos asiáticos é icarios.
- 7.º Los marineros naufragos, ó sean los peligros en alta mar, sobre el palo mayor de la fragata *Medusa*, por los Sres. Velazquez y Mauri.
- 8.º El blandecho volante, ejercicio gimnástico por el joven Emilio, el cual finalizará con la sorprendente suerte del tambor aéreo.
- 9.º Terminará la funcion con el baile pantomímico, titulado: Los habitantes de las Landas, ó sea el matrimonio en discordia, por los jóvenes Marcelino y José.

**PRECIOS.**—Palcos 20 rs.—Sillas en el redondel 2 rs.—Entrada general 2 rs.—Medias entradas para niños y soldados sin graduacion 1 real.

El despacho de billetes estará situado en la imprenta de Francisco Bernabeu, hasta las 12 de la mañana, y de esta hora en adelante, en los sitios de costumbre.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 2, y la funcion empezará á las 3.

**Nota.** No se permite estar en el redondel de la plaza, mas que á los que lleven su correspondiente localidad de silla.

## ANUNCIOS.

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.  
Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

### NODRIZAS.

Rafaela Herrero Diaz, de 21 años, casada, leche de seis meses, primariza, desea cria para casa de los padres Calle del Cigarral, núm. 37, casa del Sr. Juan Gimenez. 8-5

Maria de la Consolacion Hernandez, de 20 años, leche de un mes, desea cria para su casa: vive calle de Bocio, núm. 6. Tiene personas que le abonen. 8-5

### SOBRES.

En el establecimiento de La Paz los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

## CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

# COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

### ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el más adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, té y tapioca.

### DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20. - MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro - D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho. - D. José Antonio Martinez, calle de San Antonio.

## La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 35,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapiocías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 43 ó más sobre acero, iluminados.—1,200 ó más columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

### REGALO.

Las señoras que se abonen á la edición de lujo, reciben gratis el *Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado*, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de más de 300 páginas.

Para más detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, número 3, y en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. También se remite á provincias á quien lo solicite.

## ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

Sin pretensiones y sin la charlatanería con que comunmente vemos anunciar y recomendar otros específicos, ofrecemos hoy al ilustrado y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cabedades pilosas y cutáneas, proporcionando de este modo la salida de los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robustez y lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Reseña histórica-*

higiénica del cabello y de la barba, y método para su crecimiento y conservacion, por medio del aceite Abrótano.

Precios, 5, 7 y 10 rs. vn.

La correspondencia y pedidos, señores Chavero y Valero, Málaga. Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

# LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES A VAPOR

(FUERZA DE 40 CABALLOS)

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES,

PROPIA DE

## LOPEZ HERMANOS, MALAGA.

SUCURSAL DE MADRID

PELIGROS, 1, DUPLICADO.

La Riojana cuenta trece años de existencia, en cuyo tiempo ha llegado á ser, por sus continuos adelantos, la más perfeccionada. Los últimos aparatos conocidos, son los empleados en la fabricacion de sus chocolates, con los cuales se consigue esa finura tan especial.

Las primeras materias de que se componen nuestros chocolates son superiores, por estar situada la fabrica en Málaga, donde se consigue con gran ventaja, y es la razon porque los productos de La Riojana predan ofrecerse con gran mejoría en calidad á los de las demás fabricas.

El chocolate de 8, 10 y 12 rs., va en lujosas cajitas de seis libras.

Los productos de La Riojana se venden en 2,500 depósitos, establecidos en toda la Peninsula, en los cuales se reparten 5,000 libras diarias que por término medio se elaboran.

### CAFES.

Los de La Riojana son cinco clases, en paquetitos de 1/4 libra perfectamente acondicionados para evitar su evaporacion y á los siguientes

PRECIOS.—*Mocha*, á 12 rs. libra.—*Martinica*, á 10.—*Puerto Rico*, á 8.—*Madrid*, á 6.—*Clase corriente*, á 4.

### TÉS.

Gran surtido desde las clases más corrientes á las más superiores.

Depósitos en Murcia, señores Fernandez hermanos, plaza de S. Julian, números 1, 2 y 3, y D. Gabriel Rigal.

NOTA. Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1.

2-1

En casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas Paris 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (Núm. 2,930.)

Nuevo vendaje ligero con regulador para la curacion de las hernias, no se encuentran en las farmacias.

Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Píldoras Gaurvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los Asmoros y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonía de las funciones más esenciales de la vida.

Componiéndose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estomago ni debilitar organos algunos.

Las Píldoras Gaurvin no exigen ni regimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el más cómodo y el más eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se precorran con todo exito pa las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, catarros, dolores, herpes, jaquecas, para la gola y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Píldoras Gaurvin puede resumirse en las palabras siguientes: *restablecer ó conservar la salud.*

En España: En Madrid, por menor Sres. Borrás y hermanos, Escobar, Sanchez Ocaña y Moreno Miró. Por mayor, la Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

**PÍLDORAS VEGETALES PURGANTES Y DEPURATIVAS**

de GAURVIN, de PARIS 55, boulevard de Sébastopol.

Precios: En España: La 1/2 caja de 30 píldoras 2 fr. 90. La caja de 60 píldoras 3 fr. 16. Por mayor, la Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia D. Lucas Serrano.

## PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con más seguridad los tos rebeldes de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y de otras irritaciones del pecho.

**NOTA.**—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en Paris. — En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia D. Lucas Serrano.

## CALENDARIOS AMERICANOS.

Se venden en la imprenta de este periódico.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA.—Calle de Zoco, núm. 5.